

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 172 Martes 17 de julio de 2018

Sec. IV. Pág. 47550

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37982 *CÁCERES*

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000430/2016, referente al concursado ROLLING PIN, S.L., por Auto de fecha 03-07-2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.
- 2. La extinción de la sociedad ROLLING PIN, S.L., con CIF B10423598, y el cierre de su hoja de inscripción en el registro que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme
- 3. La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador concursal D. Francisco Ramos Salgado.
 - 4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 3 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A180046777-1